Naciones Unidas A/67/263

Asamblea General

Distr. general
7 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 21 del programa provisional*
Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, que se presenta en cumplimiento del párrafo 17 de la resolución 66/207 de la Asamblea General, se describen las actividades realizadas por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) durante el año transcurrido desde que se publicó el último informe, para aplicar los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y para fortalecer al ONU-Hábitat. En el informe se describe brevemente la etapa en que se encuentran los preparativos para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), el examen de la gobernanza y la reforma institucional. También se examinan los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que son pertinentes a la labor del ONU-Hábitat.

* A/67/150.

12-45460 (S) 180912 210912

Se ruega reciclar

Además, en el informe se pasa revista a los progresos realizados en la aplicación de varios componentes del Programa de Hábitat y otras cuestiones destacadas en la resolución 66/207 de la Asamblea General, como el avance logrado en la implementación del plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013, el mejoramiento de los barrios marginales, las ciudades y el cambio climático y la reconstrucción después de los desastres y los conflictos. El informe concluye con una serie de recomendaciones, en su mayoría relativas al alcance, las modalidades, el formato y la organización de Hábitat III.

Índice

		Página
I.	Introducción	4
II.	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III)	4
III.	Desafíos y oportunidades a nivel institucional	7
	A. Examen de la gobernanza	7
	B. Reforma institucional	8
	C. Contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat	10
IV.	Impulsar los objetivos del Programa de Hábitat	10
	A. Progresos realizados en la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013	10
	B. Proyecto de plan estratégico para 2014-2019	15
	C. Responder al reto de los barrios marginales	16
	D. Ciudades y cambio climático	17
	E. Desastres naturales y causados por la actividad humana	18
V.	Otros acontecimientos importantes	20
	A. Campaña Urbana Mundial	20
	B. Foro Urbano Mundial	22
	C. Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: implicaciones para el Programa de Hábitat	23
VI.	Conclusiones y recomendaciones	23
	A. Hábitat III	24
	B. Ejecución del Programa de Hábitat y fortalecimiento del ONU-Hábitat	27

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 66/207 de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

II. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III)

2. En su resolución 66/207, la Asamblea General decidió convocar para 2016, como se viene haciendo cada veinte años (1976, 1996 y 2016), una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III). La conferencia tiene por objeto reafirmar el compromiso mundial con la urbanización sostenible, centrándose en la ejecución de un "nuevo programa urbano" basado en el Programa de Hábitat[1], la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio[2] y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente pertinentes, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio[3], la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible[4] y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)[5], así como los resultados de otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

3. Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 66/207 de la Asamblea General, el ONU-Hábitat, durante el período que abarca el informe, ha examinado una serie de cuestiones relativas al alcance, las modalidades, el formato y la organización de la tercera conferencia Hábitat, con la máxima eficiencia y eficacia, centrándose en las siguientes cuestiones: la inclusión de todos los interesados pertinentes en los procesos preparatorios nacionales, regionales e internacionales; las reuniones del Comité Preparatorio; y la documentación necesaria para la Conferencia y su proceso preparatorio.

4. Se reconoció que en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en junio de 1996 en Estambul, se había dado un paso importante hacia la inclusión en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas de organizaciones no gubernamentales interesadas. Se acreditó a una amplia variedad de organizaciones no gubernamentales que participaron en la Conferencia. Una de las dos comisiones principales de la Conferencia, la Comisión II,

---

[1] *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)*, *Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

[2] Resolución S-25/2 de la Asamblea General, anexo.

[3] Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

[4] *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

[5] *Ibid.*, resolución 2, anexo.

se dedicó concretamente a la presentación de ponencias sobre la función y contribución de las autoridades locales, el sector privado, los parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados en la aplicación del Programa de Hábitat.

5. La adopción de un enfoque de igual o mayor inclusividad redundaría en beneficio de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III). El ambicioso objetivo descrito en la resolución 66/207 de la Asamblea General, de definir un nuevo programa urbano, requiere la participación de todos los interesados en la cuestión de la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Por ello, ONU-Hábitat ha alentado a los Estados Miembros a establecer comités nacionales sobre el hábitat, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 62/198, en que la Asamblea General alentó a los Estados Miembros a fortalecer o establecer, según procediera, comités nacionales sobre el hábitat de base amplia con miras a incorporar en sus respectivas estrategias nacionales de desarrollo la urbanización sostenible y la reducción de la pobreza urbana. Se han compartido con otros Estados Miembros directrices sobre la composición y la función de los comités nacionales de Hábitat.

6. Se prevé que los comités nacionales de hábitat estarán integrados por representantes de los ministerios nacionales pertinentes, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y las instituciones que prestan apoyo externo. Su función consistirá en velar por que la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) se base en un proceso preparatorio inclusivo y de base amplia, y se identifiquen los principales logros y dificultades en la aplicación del Programa de Hábitat de 1996, así como las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos, de reciente aparición, y las medidas que se han adoptado al respecto.

7. En el plano internacional, una de las principales cuestiones que debe tenerse en cuenta en el establecimiento del Comité Preparatorio de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) es la apertura, no solo a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sino a todos los observadores, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, así como a los asociados del Programa de Hábitat, como las autoridades locales, los parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los miembros del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados, fondos y programas.

8. En cuanto a las reuniones del Comité Preparatorio para la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), la experiencia con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la más reciente conferencia internacional de las Naciones Unidas, indica que debe preverse suficiente tiempo para las negociaciones. Es evidente que los trabajos preparatorios necesarios pueden realizarse en tres reuniones del Comité, sin embargo es preciso estudiar detenidamente el tiempo de duración de cada una de ellas. Las estimaciones actuales oscilan entre 5 y 10 días por reunión del Comité.

9. En la resolución 66/207 de la Asamblea General y en la resolución 2012/27 del Consejo Económico y Social se puso de relieve que la Conferencia y su proceso preparatorio debían aprovechar plenamente las reuniones previstas, haciéndolas coincidir con los períodos de sesiones 24º y 25º del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y con los períodos de sesiones sexto y séptimo del Foro Urbano

Mundial y se alentó a las conferencias ministeriales regionales sobre vivienda y desarrollo urbano que se celebraban periódicamente y otras reuniones pertinentes de grupos de expertos a que apoyaran las actividades del proceso preparatorio, teniendo en cuenta que la Conferencia y su proceso preparatorio debían llevarse a cabo de la manera más inclusiva, eficiente, eficaz e idónea.

10. A la luz de lo anterior, el ONU-Hábitat y la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi están realizando una evaluación comparativa del costo de las distintas opciones en cuanto al lugar de celebración de las reuniones del Comité Preparatorio. La primera opción es la que se sugiere en la resolución 66/207 de la Asamblea General y en la resolución 2012/22 del Consejo Económico y Social, es decir, que las reuniones del Comité Preparatorio coincidan con las reuniones ya previstas del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y del Foro Urbano Mundial. De esta manera se minimizarían los gastos del Estado Miembro, ya que en una sola misión se cubriría las dos reuniones celebradas sucesivamente y en el mismo lugar. Sin embargo, los gastos de la Secretaría de las Naciones Unidas no necesariamente se minimizarían, ya que el personal de la Secretaría encargado de prestar servicios a las reuniones tendría que desplazarse desde los principales lugares de destino. La celebración de reuniones consecutivas del Comité Preparatorio con el Foro Urbano Mundial también incrementaría los gastos de la ciudad y el país anfitriones, habida cuenta de la regla según la cual el país anfitrión debe sufragar los gastos adicionales derivados de las reuniones de las Naciones Unidas que se celebren fuera de la Sede.

11. La segunda opción consiste en celebrar todas las reuniones del Comité Preparatorio en Nueva York. Los resultados preliminares de la evaluación que están realizando el ONU-Hábitat y la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi indican que esta opción también podría resultar económica, teniendo en cuenta que todos los Estados Miembros tienen misiones ante la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y, por lo tanto, no tienen que incurrir necesariamente en gastos de viaje para participar en las reuniones del Comité. Además, la Secretaría de las Naciones Unidas tiene plena capacidad de prestación de servicios de conferencias en Nueva York, lo que significa que los gastos de viaje del personal de servicios de conferencias serían mínimos. No obstante, los gastos de viaje del personal del ONU-Hábitat encargado de hacer contribuciones sustantivas a las reuniones del Comité serían más altos que si esas reuniones se celebraran consecutivamente con las reuniones del Consejo de Administración y el Foro Urbano Mundial.

12. Quizás existan otras opciones que combinen algunos de los elementos de las dos opciones principales antes descritas, como celebrar en Nairobi las reuniones del Comité Preparatorio que coincidan con las reuniones del Consejo de Administración —lo que permitiría hacer economías en concepto de viajes del personal de servicios de conferencias y del personal del ONU-Hábitat, así como de los Estados miembros del Consejo de Administración del ONU-Hábitat— y celebrar el resto de las reuniones del Comité en otros lugares, ya sea en forma consecutiva con las reuniones del Foro Urbano Mundial o en Nueva York o Ginebra (que también tiene una capacidad adecuada de servicios de conferencias).

13. En cuanto a la documentación clave, una de las principales tareas consistirá en evaluar en los planos local, nacional, regional e internacional, los logros alcanzados y las dificultades halladas en la ejecución del Programa de Hábitat, que fue

aprobado por los Estados Miembros en Hábitat II. En esa evaluación también deberá examinarse la eficacia de las medidas internacionales adoptadas, en particular el marco institucional, en apoyo de la ejecución del Programa de Hábitat. Además, será preciso identificar los problemas de asentamientos humanos surgidos desde 1996, y la manera en que se están encarando.

14. La segunda tarea consistirá en establecer un Nuevo Programa Urbano, partiendo de la evaluación de la ejecución del Programa de Hábitat de 1996 y de las nuevas dificultades observadas. En consonancia con la resolución 66/207 de la Asamblea General, tanto la evaluación de la ejecución del Programa de Hábitat como la formulación de un Nuevo Programa Urbano tendrán que ser muy inclusivos y abarcar aportes de Estados Miembros y todos los asociados del Programa de Hábitat, en particular las autoridades locales.

15. Los Estados Miembros tal vez deseen considerar algunas de las iniciativas antes mencionadas en el marco de las negociaciones sobre una resolución de la Asamblea General relativa al alcance, las modalidades, el formato y la organización de Hábitat III. También se pondrán a disposición de los interesados los resultados de la evaluación comparativa de los costos que entrañan las distintas opciones para las reuniones del Comité Preparatorio.

III. Desafíos y oportunidades a nivel institucional

A. Examen de la gobernanza

16. De conformidad con el párrafo 11 la resolución 66/207, la Asamblea General alentó al ONU-Hábitat a impulsar el proceso de examen de la gobernanza, en cooperación con el Comité de Representantes Permanentes, de modo que siguiera encaminado hacia la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia.

17. Durante el período a que se refiere el informe se realizaron progresos considerables en el proceso de examen de la gobernanza. En consonancia con la resolución 23/13 del Consejo de Administración, titulada “Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos” (A/66/8, anexo, secc. B), aprobada por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat el 15 de abril de 2011, el Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat y el personal del ONU-Hábitat aunaron esfuerzos para implementar la tercera etapa del proceso de examen de la gobernanza, cuyos objetivos consistían en: a) examinar más a fondo las opciones para la reforma a fin de determinar una opción preferida; b) elaborar un procedimiento para la fase de examen; c) procurar el consenso sobre la opción determinada; y d) elaborar un plan de acción para presentarlo a la Asamblea General.

18. Para realizar esa labor, se estableció un Grupo consultivo de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes sobre el examen de la gobernanza. El Grupo Consultivo formuló el mandato de la tercera etapa del proceso de examen, que fue aprobado durante el 43º período ordinario de sesiones del Comité de Representantes Permanentes, celebrado el 15 de diciembre de 2011. En consonancia con ese mandato, se establecieron cuatro equipos de tareas para que analizaran cada uno de los cuatro desafíos en materia de gobernanza señalados

durante la segunda etapa y formularan propuestas para la adopción de medidas y recomendaciones sobre opciones para enfrentarlos. Durante el primer trimestre de 2012, los cuatro equipos de tareas realizaron su labor y sometieron sus conclusiones y propuestas a la aprobación del Comité de Representantes Permanentes en su 44º período ordinario de sesiones, celebrado en marzo de 2012.

19. A continuación, el Grupo consultivo de composición abierta inició un análisis comparativo de los modelos de gobernanza que ofrecían otros programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, y de entre los cuales se elegirá un modelo adecuado que servirá de base para formular un plan de acción. Seis organizaciones, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), algunas de las cuales cumplen funciones normativas y operacionales y otras poseen experiencia en la reforma de la gobernanza, fueron elegidas para la realización del análisis comparativo.

20. La labor resultó muy provechosa por lo esclarecedora y por la amplia variedad de posibles soluciones adoptadas en los distintos modelos de gobernanza a fin de mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Se prevé que el nuevo proceso de examen de la gobernanza concluirá a finales de 2012, al terminar de prepararse un informe que se presentará a la Asamblea General.

B. Reforma institucional

21. Durante el período a que se refiere el informe, el proceso de examen institucional concluyó con la implementación de la reforma a partir de comienzos de 2012. Dicho proceso se inició en febrero de 2011, como resultado de las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros y los principales asociados para el desarrollo del ONU-Hábitat. Su principal objetivo consistía en establecer una estructura y un enfoque de gestión que facilitaran una ejecución más eficaz y eficiente del mandato del ONU-Hábitat en los planos nacional, regional y global. Las consecuencias de la crisis económica mundial también habían entrañado graves limitaciones financieras que hubo que tener en cuenta en el examen institucional.

22. A lo largo de los procesos de examen institucional e implementación de la reforma se celebraron consultas con el personal en general y los representantes del personal, así como con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y otros interesados pertinentes. También se estableció una estrecha coordinación con el Departamento de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York.

23. Se estableció un período de transición para dar tiempo a que algunos de los principales componentes del cambio fueran madurando y tomando forma. En junio de 2012 se comenzó a preparar el nuevo boletín del Secretario General en que se reflejaría la propuesta de estructura institucional final del ONU-Hábitat.

24. Se han establecido los siete nuevos subprogramas temáticos sustantivos siguientes, centrado cada uno en la implementación de la labor normativa y los proyectos operacionales en un ámbito sustantivo:

a) Legislación, tierras y gobernanza urbanas;

b) Planificación y diseño urbanos;

c) Economía urbana;

d) Servicios básicos urbanos;

e) Vivienda y mejora de los barrios marginales;

f) Reducción del riesgo y rehabilitación;

g) Investigación y desarrollo de la capacidad.

25. Las subdivisiones se corresponden plenamente con los siete subprogramas que integran el programa de asentamientos humanos, cuya aprobación fue recomendada por el Comité del Programa y de la Coordinación en junio de 2012, como parte del marco estratégico para el período 2014-2015. Cada una de las subdivisiones está integrada por tres o cuatro dependencias. Los siete subprogramas también son idénticos a las esferas de atención propuestas en el plan estratégico para 2014-2019, lo que garantiza la plena correspondencia entre el plan estratégico de seis años, el marco estratégico de dos años, el programa de trabajo y presupuesto para dos años y la estructura institucional del organismo.

26. El programa de asentamientos humanos será implementado conjuntamente por las siete nuevas subdivisiones y las oficinas regionales, con el apoyo de una nueva Oficina de Gestión (que combine elementos de los mandatos de la antigua División de Apoyo a los Programas con elementos de gestión de la Oficina del Director Ejecutivo), y una nueva Oficina de Proyectos (que también combina elementos de la antigua División de Apoyo a los Programas y elementos de las antiguas divisiones sustantivas).

27. Hasta comienzos de 2014, la labor del ONU-Hábitat se seguirá rigiendo por el plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013, tras el cual entrará en vigor el nuevo plan estratégico para 2014-2019. La correspondencia completa prevista simplificará la rendición de cuentas y la presentación de informes y reforzará la rendición de cuentas y la transparencia. En diciembre de 2011 se formuló un plan para guiar la elaboración de los productos del programa de trabajo 2012-2013 y la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 en el marco de la nueva estructura institucional.

28. La gestión del cambio es un proceso a largo plazo que requiere un manejo cuidadoso y una implementación gradual, haciendo especial hincapié en un cambio en la cultura institucional y la gestión del personal. Además de los distintos canales de comunicación disponibles, se creó un Comité de Coordinación entre la Administración y el Personal como vehículo de consulta sobre la reforma institucional del ONU-Hábitat.

29. Tras celebrarse consultas individuales entre el personal y sus respectivos supervisores, se ha asignado a todos los funcionarios a sus nuevas dependencias orgánicas. En este proceso se ha procurado proteger los derechos e intereses de los funcionarios y no se ha perdido ningún puesto.

C. Contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat

30. En el párrafo 16 de la resolución 66/207, la Asamblea General invitó a que se siguiera contribuyendo al ONU-Hábitat haciendo contribuciones financieras voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, incluidos el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento.

31. Al 31 de diciembre de 2011, se habían recibido 37 millones de dólares para fondos con fines generales, lo que representó cerca del 65% del objetivo de 57 millones de dólares para el bienio 2010-2011. En cuanto a los recursos para fines específicos, se recibieron 371 millones de dólares durante el bienio 2010-2011, superando así en un 47% la meta para el bienio, que era de 252 millones de dólares.

32. Las tendencias para el bienio actual parecen seguir las del bienio de 2010-2011. Los objetivos de ingresos para 2012-2013 son de 60,4 millones de dólares y 283 millones de dólares en contribuciones con fines generales y con fines específicos, respectivamente. Al 30 de junio de 2012, se habían recibido 6,1 millones de dólares (o el 20% de la meta) para fondos con fines generales y 72 millones de dólares (o el 51% de la meta) en concepto de recursos para fines específicos.

33. Consciente de los efectos persistentes de la crisis financiera global y las dificultades que enfrenta la mayoría de los países donantes, el ONU-Hábitat siguió aplicando medidas de control y gestión de los costos a fin de armonizar, todo lo posible, los gastos con los niveles de ingresos previstos. Pese a esas medidas, un análisis preliminar de ingresos y gastos para el período comprendido entre enero y junio de 2012 ha indicado que es probable que el ONU-Hábitat acuse un déficit en las contribuciones con fines generales. No obstante, es probable que los ingresos destinados a fines específicos superen nuevamente la meta establecida para 2012.

34. Aunque quizás ONU-Hábitat no logre evitar un déficit en los ingresos básicos en 2012, conviene recordar que tiene una visión a más largo plazo. Está formulando una estrategia para recaudar más contribuciones con fines generales entre los países donantes habituales y los países de ingresos medianos. También está adoptando medidas para acelerar la adquisición y ejecución de proyectos con el fin de aumentar los ingresos generales. Seguirá ejerciendo un control minucioso de los gastos básicos sin dejar de prestar el apoyo necesario a las tareas fundamentales.

IV. Impulsar los objetivos del Programa de Hábitat

A. Progresos realizados en la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013

35. En el párrafo 9 de su resolución 66/207, la Asamblea General reconoció los progresos realizados en la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013. Durante el período a que se refiere el informe se avanzó en la ejecución de las cinco esferas de atención prioritaria del plan.

Promoción, vigilancia y asociaciones

36. Durante el período de que se informa, se continuaron registrando buenos progresos en la esfera de atención prioritaria 1 del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, titulada "Promoción, vigilancia y asociaciones". De acuerdo con la autoevaluación del ONU-Hábitat, realizada a finales de junio de 2012, en relación con los indicadores de progreso y las metas de 2012, se progresó adecuadamente respecto de tres de los logros previstos en la esfera de atención prioritaria 1, es decir, el porcentaje de ejecución fue de más del 75%, mientras que los progresos fueron desiguales para otro de los logros previstos, es decir, el porcentaje de ejecución se situó entre el 50% y el 75%.

37. La labor normativa del ONU-Hábitat continuó contribuyendo a hacer tomar una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la urbanización mediante los informes emblemáticos y las plataformas de promoción. Los resultados de una encuesta realizada en noviembre de 2011 para evaluar las actividades del ONU-Hábitat para concienciar sobre las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos confirmaron que los dos informes emblemáticos, el *Informe mundial sobre asentamientos humanos* y el *Informe sobre el estado de las ciudades del mundo*, así como la base de datos de mejores prácticas, continuaban constituyendo unas herramientas útiles para concienciar a los asociados del ONU-Hábitat sobre las condiciones y las tendencias de los asentamientos humanos.

38. El número de artículos en los medios de comunicación sobre el *Informe sobre el estado de las ciudades del mundo* y el *Informe mundial sobre asentamientos humanos* aumentó un 78%, y alcanzó en 2011 un récord de 25.000 (en 2010 habían sido 14.022), con lo que se superó la meta de 16.000 artículos. El ONU-Hábitat registró un aumento del 31% en las descargas de publicaciones de su sitio web, que pasaron de 822.156 en 2010 a 1.076.039 en 2011, con lo que se superó la meta de 900.000 descargas. Durante el primer semestre de 2012, el ONU-Hábitat contabilizó 55.749 descargas de los informes emblemáticos mundiales, con lo que ya se había superado la meta de 22.000 para el bienio 2012-2013.

39. Los acuerdos de cooperación con los asociados del ONU-Hábitat aumentaron de 248 en diciembre de 2011 a 317 en junio de 2012, lo que indica una mayor participación de los asociados del ONU-Hábitat en la elaboración de políticas y en la contribución a la urbanización sostenible. En estas asociaciones participaron 76 organizaciones internacionales, 55 gobiernos nacionales, 43 entes locales, 13 fundaciones, 43 organizaciones del sector privado, 35 instituciones de capacitación y 52 sociedades civiles. A fecha de junio de 2012, 172 grupos juveniles habían ejecutado proyectos patrocinados por el ONU-Hábitat.

40. Durante el período a que se refiere el informe, el ONU-Hábitat también realizó importantes progresos en el fomento del intercambio de conocimientos, la colaboración y los contactos con sus asociados por medio de *Urban Gateway,* su portal mundial en línea. Este portal ha demostrado ser un instrumento eficaz para que gobiernos, entes locales, profesionales del urbanismo, investigadores, la sociedad civil, empresas y otros interesados hagan aportes a un depósito multimedia de conocimientos sobre mejores prácticas, proyectos, investigación, tecnología y publicaciones sobre el medio urbano. A fecha de 31 de diciembre de 2011, *Urban Gateway* contaba con 982 usuarios registrados y 3.020 recursos colocados en sus páginas.

Planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas

41. De acuerdo con la autoevaluación llevada a cabo por el ONU-Hábitat en junio de 2012, se estaba progresando adecuadamente respecto de los tres logros previstos de la esfera de atención prioritaria 2 del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, "Planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas". Cuarenta y tres países, frente a una meta de 56 para 2013, han mejorado, con el apoyo del ONU-Hábitat, sus políticas, legislación y estrategias de planificación, gestión y gobernanza urbana. A fecha de junio de 2012, un total de 22 países propensos a los desastres o que habían salido de una crisis estaban aplicando políticas en las que se integraban medidas relativas al riesgo y la vulnerabilidad en el medio urbano, frente a solo 11 en 2011. Durante el período de que se informa se sumaron Madagascar y Haití. A fecha de junio de 2012, 55 instituciones (frente a 53 a finales de 2011) fomentaban la urbanización sostenible. De estas, 28 eran instituciones de capacitación de gobiernos locales, 14 universidades y 13 asociaciones de gobiernos locales o instituciones mundiales o regionales de capacitación de gobiernos locales. A fecha de junio de 2012, un total de 166 ciudades estaban aplicando medidas inclusivas de gestión y gobernanza de la planificación urbana, con el apoyo del ONU-Hábitat, a través de un enfoque participativo aplicado a la planificación y puesta en práctica de medidas en la esfera de la gobernanza, la seguridad, el medio ambiente, los riesgos y las crisis, lo que supone 19 ciudades más respecto a las 147 que realizaban actividades de planificación, gestión y gobernanza urbana a finales de 2011.

Tierras y viviendas para los pobres

42. En relación con la esfera de atención prioritaria 3, titulada "Tierras y viviendas para los pobres", la evaluación realizada a finales de junio de 2012 estimó que se estaba progresando adecuadamente hacia tres logros previstos. A fecha de junio de 2012, un total de 37 países (la meta para 2013 era de 32) estaban elaborando, aplicando o finalizando reformas agrarias o de sus políticas de vivienda. Hasta diciembre de 2011, los países que se sumaron fueron Burundi, la República Democrática del Congo, el Iraq y Sudán del Sur.

43. Mediante instrumentos normativos y asistencia técnica, el ONU-Hábitat movilizó a gobiernos y a sus asociados para aumentar la seguridad de la tenencia y reducir los desalojos forzosos. A fecha de diciembre de 2011, 29 países (la meta para 2013 era de 29) estaban aplicando políticas dirigidas a aumentar la seguridad de la tenencia y reducir el desalojo forzoso, en particular en situaciones posteriores a los desastres y los conflictos. A fecha de junio de 2012, 34 países estaban aplicando políticas sobre prevención y mejoramiento de los barrios marginales, con el apoyo del ONU-Hábitat, una cifra superior a la meta de 28 países para 2013. Doce de ellos habían preparado programas para mejorar el acondicionamiento de los barrios marginales y prevenir su formación, que debían ser ejecutados con el apoyo del Programa Participativo para Mejorar los Barrios Marginales y financiación de la Comisión Europea.

Infraestructura y servicios urbanos básicos

44. En relación con la esfera de atención prioritaria 4, titulada "Infraestructura y servicios básicos urbanos ambientalmente racionales", la evaluación realizada a finales de junio de 2012, así como las conclusiones de la evaluación del Fondo

Fiduciario para el agua y el saneamiento realizada en 2011, señalaron que se estaba progresando adecuadamente respecto de uno de los indicadores de logro y sus metas conexas, mientras que respecto de otros dos (y sus metas conexas) se habían obtenido resultados desiguales, es decir, una tasa de ejecución mayor del 50% pero menor del 75%.

45. Los participantes en los programas "Agua para las Ciudades" adoptaron progresivamente políticas encaminadas a ampliar el acceso a infraestructuras y servicios urbanos ambientalmente racionales. A fecha de junio de 2012, 36 países (7 en América Latina y el Caribe, 15 en África, 13 en Asia y el Pacífico y 1 en Centroamérica), uno más que en noviembre de 2010, participaban en estos programas. Honduras fue el país que se sumó durante el período de que se informa. En junio de 2012, el número de instituciones de los países destinatarios que fueron adoptando gradualmente mecanismos institucionales para ampliar el acceso a infraestructuras y servicios urbanos ambientalmente racionales llegó a 131, es decir, cinco más que en diciembre de 2011. Esta cifra superaba la meta para 2013, que era de 120 instituciones.

46. El ONU-Hábitat también colaboró con prestatarios de servicios para aumentar la eficiencia y la eficacia institucionales de las empresas de suministro de agua y saneamiento mediante el Programa del Lago Victoria (LV-WATSAN), en cuyo marco siete empresas de suministro de agua y saneamiento de tres países integraron mejoras en la infraestructura física con formación y creación de capacidad. Cuatro de las siete empresas están logrando una recuperación de los gastos superior al 95%, mientras que otra está logrando una recuperación del 86% de los gastos y está bien encaminada para lograr la meta del 95%. En el marco de la Iniciativa de agua y saneamiento en la región del río Mekong (MEK-WATSAN), en el sudeste asiático, dos poblaciones, Xieng Ngeun y Sayabouly, ambas en la República Democrática Popular Lao, están recuperando el 100% de los gastos operativos y de mantenimiento.

47. Durante el período de que se informa se inició un nuevo proyecto titulado "Promoción de soluciones para el transporte sostenible en ciudades de África Oriental". Tres ciudades se están beneficiando del proyecto (Nairobi, Kampala y Addis Abeba). Su objetivo es reducir el crecimiento del parque de vehículos motorizados privados, contribuyendo así a reducir la congestión del tráfico y la emisión de gases de efecto invernadero. El proyecto está siendo ejecutado conjuntamente por los gobiernos de Kenya, Uganda y Etiopía. La fase de ejecución comenzó en noviembre de 2011, y su finalización está prevista para 2015. El proyecto se ocupa de dos ámbitos temáticos, a saber, la movilidad urbana y el transporte, y las ciudades y el cambio climático.

Financiación para los asentamientos humanos

48. En la autoevaluación llevada a cabo en junio de 2012 se señala que los dos logros previstos dentro de la esfera de atención prioritaria 5, "Sistemas de financiación para los asentamientos humanos", requieren mucha atención, ya que su porcentaje de ejecución es de menos del 25%. No se han producido cambios significativos en esta esfera de atención prioritaria. A finales de 2011, los dos programas de servicios financieros —el fondo rotatorio de préstamo de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y el programa de subvenciones del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales— habían

recaudado 3.269.597 dólares y 19.233.000 dólares respectivamente, lo que supone un total de 22,9 millones de dólares. A finales de 2011, más de 8.000 hogares con ingresos bajos se beneficiaban directamente de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable, una cifra que no ha cambiado desde entonces.

49. Tras aprobar el Consejo de Administración del ONU-Hábitat el 15 de abril de 2011, en su 23º período de sesiones, la resolución 23/10 (A/66/8, anexo, secc. B), que puso fin a los préstamos directos, en gran medida debido a la falta de financiación adicional por donantes, no se han ampliado los programas de subvenciones del el fondo rotatorio de préstamo de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable ni del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios Marginales. No obstante, por lo que respecta a las operaciones experimentales con capital inicial renovable, el porcentaje de reembolso de los préstamos ha seguido siendo de un 100%. En cumplimento de lo dispuesto en la resolución 23/10 del Consejo de Administración, el ONU-Hábitat ha intentado dar con un asociado adecuado para hacerse cargo de la cartera de préstamos de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable, pero no lo ha logrado, y ha continuado ocupándose de la cartera de préstamos existente.

Excelencia en la gestión

50. Por último, en relación con la esfera de atención prioritaria 6, titulada "Excelencia en la gestión", en la autoevaluación realizada a finales de junio de 2012 se evaluaron los cuatro logros previstos, y la conclusión fue que los progresos habían sido desiguales, pues algunos indicadores habían registrado un porcentaje de ejecución de más del 75% (y, por tanto, estaban bien encaminados), mientras que la mayoría de los demás tenían un porcentaje de ejecución mayor del 50% pero menor del 75% (lo que implicaba que los progresos habían sido desiguales), y un indicador con un porcentaje de ejecución de menos del 25% (lo que implicaba que había que prestarle suma atención). Para reflejar las nuevas prioridades adicionales de la organización se elaboró un inventario de competencias, en el que participó más del 90% del personal. Se empoderó al personal mediante programas de desarrollo y capacitación sobre, entre otras cosas, el desarrollo de aptitudes de gestión (con la participación de más del 50% del personal que reunía las condiciones) y la gestión basada en los resultados (unos 80 miembros del personal participaron en esta formación en 2011).

51. Se continuó difundiendo información por medio de asambleas generales, reuniones del Comité de la Administración Superior y reuniones de la Junta Administrativa Superior, así como de retiros del personal que trabaja en las distintas divisiones y en las distintas esferas de atención prioritaria. Durante el período de que se informa se registraron importantes mejoras en la duración media del proceso de contratación, como se refleja en la cifra de 150 días, frente a los 274 días de 2009. La duración media de los procesos de licitación también mejoró significativamente, ya que de 67 días en 2009 pasó a 15. Asimismo, el plazo medio necesario para la aprobación de acuerdos de cooperación se acortó, pasando de 11,6 días en 2009 a 8 días, lo que se corresponde con la meta de 8 días que se estableció para 2013.

52. Se completó el examen de la estructura institucional del ONU-Hábitat, cuyo objetivo era racionalizar las estructuras actuales para aumentar la eficiencia y la eficacia del programa. Teniendo en cuenta las seis recomendaciones para la reforma

institucional del examen realizado por homólogos de 2010, se decidieron los componentes clave de la reforma, que ya están siendo aplicados. Las recomendaciones entrañaban:

- Establecer una estructura institucional que facilitara el logro de los resultados en las esferas de atención prioritarias;
- Establecer una función unificada de planificación, supervisión y presentación de informes;
- Definir claramente las prioridades programáticas;
- Establecer una función de evaluación independiente;
- Establecer mecanismos de cooperación en todos los niveles;
- Fortalecer los aspectos programáticos al mismo tiempo que se prosigue con la reforma institucional;
- Intensificar los esfuerzos para realzar el perfil de la organización.

B. Proyecto de plan estratégico para 2014-2019

53. En el párrafo 10 de su resolución 66/207, la Asamblea General alentó al ONU-Hábitat a que siguiera preparando el plan estratégico para el período 2014-2019 en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, de manera abierta y transparente, fijando objetivos realistas y alcanzables para el período que abarcaba.

54. Durante el período de que se informa, el ONU-Hábitat realizó importantes progresos en la preparación de su proyecto de plan estratégico para 2014-2019. El plan fue preparado conjuntamente por el equipo del ONU-Hábitat y el Comité de Representantes Permanentes, mediante un grupo de contacto de composición abierta establecido expresamente para su elaboración en junio de 2012.

55. Desde que inició sus trabajos en agosto de 2011 hasta su última reunión el 4 de julio de 2012, el grupo de contacto de composición abierta celebró un total de 15 reuniones y un taller de tres días de duración para elaborar el marco de resultados del proyecto de plan estratégico. El proyecto de plan estratégico recibió el apoyo del Comité de Representantes Permanentes en dos fases, en sus reuniones del 28 de junio y el 22 de agosto de 2012. El Consejo de Administración del ONU-Hábitat lo examinará, con miras a su aprobación, durante su 24º período de sesiones, que se celebrará en abril de 2013.

56. En la primera parte del plan, titulada “Análisis estratégico” se presenta su razón de ser y se ponen de relieve los factores internos y externos que han influido en su contenido. En general, se contesta a la pregunta “¿Por qué?”. En la segunda parte, titulada “Elecciones estratégicas”, se presentan los principales elementos del plan estratégico, incluidos su visión, misión, objetivos, resultados estratégicos, esferas de atención prioritarias y marco de resultados. La cuestión que se aborda es el “¿Qué?”. La tercera parte, titulada “Ejecución de la estrategia”, describe cómo se ejecutará el plan, incluidas las fases de la ejecución, su seguimiento y evaluación (en el contexto de la gestión basada en resultados), y los recursos financieros y humanos necesarios para el éxito de dicha ejecución.

57. El proyecto de plan estratégico para 2014-2015 constituyó la base de la preparación de la descripción del programa 12 de la propuesta de marco estratégico para 2014-2015. El Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa en su 52º período de sesiones, el 7 de junio de 2012, y recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 12.

C. Responder al reto de los barrios marginales

58. La Asamblea General, en los párrafos 7 y 8 de su resolución 66/207, invitó al ONU-Hábitat a prestar asistencia técnica y de asesoramiento a los gobiernos y a las autoridades regionales y locales para, entre otras cosas, preparar estrategias y planes nacionales, regionales y locales de prevención del establecimiento y mejora de los barrios marginales y formular y ejecutar programas de vivienda y de mejora de esos barrios.

59. Como se indicaba en la sinopsis del *Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio 2012*[6], la meta de mejorar la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios marginales para el año 2020 ha sido superada. La proporción de la población urbana que vivía en barrios marginales en el mundo en desarrollo se redujo del 39% (en 2000) al 33% (en 2012). Más de 200 millones de personas han logrado acceder a o bien mejores fuentes de agua o mejores instalaciones de saneamiento o bien a viviendas más duraderas o menos superpobladas. Con este logro se ha excedido en 100 millones de personas la meta relativa a los barrios marginales, además de que se la ha alcanzado mucho antes del plazo de 2020. Sin embargo, se recuerda que la meta relativa a los barrios marginales fue establecida a un nivel muy bajo en comparación con la inmensidad del reto que suponían.

60. Durante el período de que se informa, 30 países de las regiones de África, el Caribe y el Pacífico completaron sus perfiles urbanos nacionales, y durante la primera fase del Programa Participativo para Mejorar los Barrios Marginales, que se inició en abril de 2008 y terminó el 31 de diciembre de 2011, cada país completó, de media, tres perfiles de ciudades. El programa fue concebido a partir de la experiencia adquirida durante el proyecto de elaboración rápida de perfiles del sector urbano para la sostenibilidad, financiado por los gobiernos de Bélgica, Italia y los Países Bajos. Gracias a dicho proyecto, 12 países africanos completaron con éxito perfiles urbanos a nivel nacional y local.

61. La segunda fase del Programa Participativo para Mejorar los Barrios Marginales, en la que se ampliaron tanto el alcance de los proyectos como la participación en ellos, comenzó a principios de 2012. En esta segunda fase se incorporó una dimensión de planificación de medidas para los 12 países africanos originales (Burkina Faso, el Camerún, Eritrea, Etiopía, Ghana, Kenya, Mozambique, el Níger, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzanía, Senegal y Zambia), y se sumaron 18 nuevos países de África, el Caribe y el Pacífico, a saber, 11 países africanos (Burundi, Cabo Verde, el Congo, Côte d'Ivoire, Gambia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Nigeria y Uganda); 4 países del Caribe (Antigua y Barbuda, Haití, Jamaica y Trinidad y Tabago); y 3 países insulares del Pacífico (Fiji, las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea).

[6] Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.12.I.4.

62. El objetivo general del programa ha sido mejorar las condiciones de los pobres en las áreas urbanas y contribuir al logro del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y las metas 7C (reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y saneamiento básico) y 7D haber mejorado considerablemente, en 2020 la vida de al menos 100 millones de habitantes barrios marginales).

63. Los días 21 y 22 de marzo de 2012 se celebró en Río de Janeiro una reunión internacional del grupo de expertos sobre la "Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2025: evaluaciones regionales, examen mundial y hoja de ruta", para debatir y reflexionar sobre los seis análisis regionales del sector de la vivienda y el análisis regional de la aplicación de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000. Esta reunión ayudó a comprender mejor los cambios que se están operando en materia de políticas y prácticas relativas a la vivienda en todas las regiones del mundo en un contexto de rápida urbanización y de altas tasas de formación de barrios marginales, así como los retos a los que actualmente se enfrentan los países en relación con el suministro de viviendas adecuadas, especialmente para los hogares con ingresos bajos y los grupos vulnerables.

64. Durante el período de que se informa, el ONU-Hábitat también prestó apoyo a miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) para que elaboraran directrices en materia de política sobre tierras en las que se subrayara la importancia crucial de la gestión de las tierras para lograr el desarrollo económico, la reducción de la pobreza, la estabilidad social y la protección de las zonas frágiles desde el punto de vista ambiental. Además, el ONU-Hábitat prestó apoyo a Granada, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía para que elaboraran políticas nacionales sobre tierras, acordes con las directrices, adaptadas a las condiciones locales. Para este fin, se utilizaron herramientas de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra del ONU-Hábitat, tales como el "Modelo de dominio de la tenencia social" y *Cómo establecer un sector agrario eficaz* y *Cómo desarrollar políticas agrarias que favorezcan a los pobres*.

D. Ciudades y cambio climático

65. En el párrafo 13 de su resolución 66/207, la Asamblea General reiteró que alentaba al ONU-Hábitat a que, respetando su mandato y de conformidad con su Plan estratégico e institucional de mediano plazo, siguiera cooperando en cuestiones relacionadas con las ciudades y el cambio climático y siguiera desempeñando un papel complementario en los asuntos relativos al cambio climático dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular en los esfuerzos dirigidos a disminuir la vulnerabilidad de las ciudades frente al cambio climático.

66. Durante el período a que se refiere el informe, el ONU-Hábitat estuvo representado en las sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraron en Bonn en mayo de 2012. Durante un acto celebrado para establecer contactos, el ONU-Hábitat anunció un protocolo mundial sobre las emisiones de gases de efecto invernadero a escala de las comunidades, lo que representaría una versión de "siguiente generación" de la Norma internacional para determinar las emisiones de gases de

efecto invernadero de las ciudades, elaborada conjuntamente, con anterioridad, por el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el ONU-Hábitat.

67. El ONU-Hábitat también participó en el Congreso de Ciudades Resilientes, celebrado, igualmente, en mayo de 2012 en Bonn, en el que anunció que, en el marco del Fondo Verde para el Clima, los Estados Miembros podrían proponer a "entidades subnacionales competentes", incluidos entes locales, para que recibieran financiación. Dado que, en la actualidad, el acceso de las ciudades a financiación climática es bastante escaso, se trata de una disposición que constituye un progreso positivo, aunque sea de alcance limitado.

68. El PNUMA, conjuntamente con el Banco Mundial y el ONU-Hábitat, puso en marcha el sitio web del "Centro de conocimientos sobre ciudades y cambio climático" ("K4C"), una plataforma mundial para compartir conocimientos, bajo los auspicios del programa de trabajo conjunto financiado por la Alianza de las Ciudades (véase www.citiesandclimatechange.org), con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos técnicos.

69. Con el apoyo del ONU-Hábitat, del 20 al 23 de marzo de 2012 se celebró en Nairobi el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano. Durante la Conferencia, así como en su documento final, se examinó el tema de la planificación territorial y del acceso por todos a los servicios básicos, con especial énfasis en el cambio climático.

70. El Gobierno de Nepal aprobó su política relativa al cambio climático, con contribuciones centradas en el medio urbano procedentes de la Iniciativa del ONU-Hábitat sobre las Ciudades y el Cambio Climático. El Gobierno de Sri Lanka también ultimó su política nacional en materia de cambio climático, para cuya elaboración contó con el apoyo de la Iniciativa. El Gobierno de Fiji aprobó una política de vivienda en la cual se integró la cuestión del cambio climático, con aportaciones de la Iniciativa. La Iniciativa también realizó contribuciones para el examen de la política y legislación en materia de planificación urbana de la República Unida de Tanzanía, a las que se imprimió una perspectiva que tiene en cuenta el cambio climático.

71. En la ciudad de Sorgoson (Filipinas), una de las que reciben apoyo de la Iniciativa sobre las Ciudades y el Cambio Climático, se elaboraron directrices para el diseño de viviendas y los planos de solares, haciendo hincapié en la adaptación al cambio climático. Se realizó una evaluación del cambio climático en Sihanoukville (Camboya), así como un estudio en profundidad sobre cuestiones ecológicas y relativas a la ordenación del territorio en una zona de Maputo (Mozambique) considerada frágil desde el punto de vista ambiental.

E. Desastres naturales y causados por la actividad humana

72. En el párrafo 14 de su resolución 66/207, la Asamblea General destacó la importancia de que el ONU-Hábitat respondiera oportunamente a los desastres naturales y provocados por el ser humano, en particular ocupándose de las necesidades de vivienda e infraestructura causadas por los desastres y los conflictos con la labor normativa y operacional que realiza como parte del proceso continuo de

actividades que van de las operaciones de socorro de emergencia a la tarea de recuperación y desarrollo urbano mediante una planificación urbana eficaz.

73. Durante el período a que se refiere el informe, el ONU-Hábitat inició un nuevo programa cuatrienal de indexación de la resiliencia urbana, en el marco de la labor en materia de reducción del riesgo y rehabilitación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El principal objetivo del programa es elaborar un enfoque integrado de planificación prospectiva de los sistemas urbanos en asociación con las ciudades, los gobiernos locales y organizaciones del sector privado y de investigación. El enfoque se funda en los principios de la "resiliencia" que subyacen de forma dinámica en la mejora de la capacidad de proteger a los ciudadanos urbanos y sus activos y de capacitarles para recuperarse de todos los peligros. El programa proporciona un conjunto de indicadores y de estándares mundiales para calibrar la capacidad de los sistemas urbanos de resistir las crisis y recuperarse de ellas. Cubre un importante vacío, gracias a un enfoque de los sistemas urbanos prospectivo, integrado y que abarca múltiples peligros y actores, que se utiliza para la planificación y el desarrollo de los asentamientos urbanos.

74. Entre los principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible pertinentes para los desastres naturales y causados por la actividad humana y para la labor del ONU-Hábitat figuran los compromisos por centrarse más en la reducción del riesgo de desastres y en el desarrollo de la resiliencia en las zonas urbanas mediante actividades de promoción realizadas conjuntamente con la Oficina de la Secretaría de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Durante el período de que se informa, el organismo firmó un acuerdo con USAID, en el contexto del grupo temático mundial sobre el alojamiento del Comité Interinstitucional Permanente, para mejorar la colaboración en las respuestas a los problemas de alojamiento en situaciones posteriores a las crisis mediante la coordinación, el aprendizaje y la evaluación de las repercusiones para las vidas de la poblaciones afectadas.

75. De acuerdo con sus responsabilidades relacionadas con el Comité Interinstitucional Permanente, el ONU-Hábitat estableció un fondo de emergencia con el objetivo de llevar a la práctica su política estratégica sobre asentamientos humanos y crisis y de lograr que su respuesta humanitaria sea más previsible, sistemática y rápida. Este fondo permitirá a la organización desempeñar una función más importante en la coordinación entre organismos y en la respuesta a las emergencias durante las fases iniciales de respuesta a las emergencias, y contribuirá a sentar las bases de la recuperación y la reconstrucción sostenibles gracias a unos recursos iniciales para la respuesta rápida de emergencia y una formulación de los programas basada en las necesidades.

76. Durante los seis primeros meses de 2012, el ONU-Hábitat respondió a las crisis humanitarias de Filipinas, El Salvador y Libia mediante el despliegue de misiones de apoyo a los equipos humanitarios en los países y a los gobiernos en relación con la coordinación de la respuesta en materia de vivienda y de rehabilitación de alojamientos en estos países. En Sri Lanka, el ONU-Hábitat movilizó más de 7 millones de dólares de recursos adicionales para ayudar, además, a la reconstrucción de 4.000 viviendas dañadas para que dieran cobijo a desplazados internos tras el conflicto en la parte septentrional del país. El ONU-Hábitat es el

principal organismo técnico y de ejecución en materia de reconstrucción de viviendas en Sri Lanka.

77. El Gobierno de Noruega y el ONU-Hábitat iniciaron la tercera fase de las intervenciones en materia de preparación para casos de desastre y respuesta a ellos en Myanmar, concebidas para abordar las vulnerabilidades en las zonas costeras y urbanas mediante un enfoque que tenga en cuenta múltiples peligros. El ONU-Hábitat también desplegó una misión en Côte d'Ivoire para abordar cuestiones relacionadas con las tierras y la propiedad en la situación posterior al conflicto y para elaborar recomendaciones para fomentar la prevención de conflictos relacionados con las tierras y la consolidación de la paz dentro del marco de estabilización y reconciliación.

78. Uno de los principales ámbitos de trabajo del ONU-Hábitat en los contextos posteriores a las crisis es el de las cuestiones relacionadas con las tierras y los derechos de propiedad. El organismo, además, continuó consolidando su posición a la hora de prestar asistencia técnica sobre vivienda en situaciones posteriores a crisis y conflictos relacionados con las tierras y la propiedad en el Afganistán, la República Democrática del Congo, el Iraq y Liberia mediante asistencia técnica a los organismos humanitarios, los gobiernos y las comunidades, incluido el apoyo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en materia de elaboración de certificados de alquiler para los desplazados internos y los refugiados que reciben asistencia relacionada con la vivienda en el Iraq y en Kirguistán.

V. Otros acontecimientos importantes

79. Durante el período a que se refiere el informe, el ONU-Hábitat realizó importantes progresos en relación con la realización de la Campaña Urbana Mundial y de los preparativos para el Foro Urbano Mundial, sus dos principales mecanismos mundiales de promoción. El ONU-Hábitat también participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, cuyo documento final, titulado "El futuro que queremos", contiene una serie de importantes compromisos relativos al Programa de Hábitat.

A. Campaña Urbana Mundial

80. La Campaña Urbana Mundial es una asociación mundial concebida para fomentar una visión positiva de la urbanización sostenible y para integrar el Programa Urbano en las políticas nacionales de desarrollo. Se anunció en el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Río de Janeiro (Brasil) en marzo de 2010. Durante el primer semestre de 2012, la Campaña hizo importantes progresos en relación con la mejora de la comunicación interna y externa. La secretaría de la Campaña estableció dos portales en Internet (worldurbancampaign.org e imacitychanger.org) y elaboró un nuevo folleto de comunicación en tres idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, así como directrices para adherirse a la Campaña.

81. Para movilizar recursos comunes, se estableció un Fondo de la Campaña Urbana Mundial, concebido como servicio de financiación para que la Campaña

pueda lograr sus objetivos y realizar las actividades pertinentes. La secretaría ha propuesto diferentes niveles de asociación y de patrocinio, que han sido aprobados por el Comité Directivo de la Campaña.

82. La Campaña Urbana Mundial ha ampliado la base de sus asociaciones de 26 organizaciones en 2011 a 42 a fecha de junio de 2012. Entre estos asociados figuran organizaciones políticas, de la sociedad civil, empresariales, expertos y medios de comunicación. Durante el período a que se refiere el informe se llevaron a cabo actividades que aumentaron los conocimientos y fomentaron el aprendizaje y el diálogo sobre las ciudades. También se elaboraron un catálogo de herramientas y métodos y un observatorio mundial sobre buenas políticas y base legislativa. Asimismo, se estableció un nuevo grupo de trabajo sobre el futuro de las ciudades y la innovación.

83. Los asociados de la Campaña siguen preparando un manifiesto para las ciudades sobre el camino hacia Hábitat III. El fin de este manifiesto es transmitir unos mensajes claros e imperativos dirigidos a los responsables de las decisiones y a las partes interesadas sobre la necesidad de cambios en los asuntos urbanos, basados en los principios de la Campaña.

84. El ONU-Hábitat apoya el establecimiento o la revitalización de comités nacionales sobre el hábitat o de foros urbanos nacionales en varios países de África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico. Los comités nacionales sobre el hábitat y los foros urbanos nacionales sirven para fomentar el diálogo nacional sobre cuestiones urbanas.

85. A fecha de junio de 2012, se habían establecido o revitalizado 38 comités nacionales sobre el hábitat y foros urbanos nacionales, tres más que en 2011. Los países en los que se establecieron o revitalizaron comités nacionales sobre el hábitat o foros urbanos nacionales son: Afganistán, Bangladesh, Burkina Faso, Camboya, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Fiji, Filipinas, Ghana, Haití, Indonesia, Islas Salomón, Kenya, Kiribati, Líbano, Malawi, México, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, la República Democrática del Congo, la República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzanía, Rwanda, Samoa, Senegal, Sri Lanka, Tonga, Tuvalu, Uganda, Vanuatu y Viet Nam,

86. El ONU-Hábitat ha elaborado directrices sobre la composición, las funciones y el modo de trabajar de los comités nacionales sobre el hábitat y de los foros urbanos nacionales, con el fin de aumentar su influencia. Las directrices también constituyen un marco para la armonización y coordinación de la labor de los comités nacionales sobre el hábitat y de los foros urbanos nacionales con las nuevas prioridades estratégicas aprobadas durante la actual reforma institucional del ONU-Hábitat. Los principales ámbitos de diálogo nacional sobre cuestiones urbanas que se subrayan en las directrices son:

- Los preparativos nacionales para Hábitat III;
- La política urbana nacional;
- Los efectos de la urbanización y la función de las ciudades en el desarrollo nacional;
- La creación de empleos urbanos dignos, especialmente para los jóvenes;

- La mejora del diseño y la planificación urbanos, en aras de aumentar la eficiencia de pueblos y ciudades;
- La formulación de una estrategia mundial para la vivienda, de acuerdo con lo que pidió el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su resolución 23/16;
- La Campaña Urbana Mundial.

B. Foro Urbano Mundial

87. Durante el período a que se refiere el informe, continuaron los preparativos para el sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. Este sexto período de sesiones, que se celebrará en Nápoles, contará con el apoyo de los tres niveles de gobierno de Italia: el nacional, el de la región de Campania y el de la propia ciudad de Nápoles.

88. A raíz de los cambios políticos operados en 2011 en Italia en relación con las autoridades políticas locales y nacionales, y del deterioro de la situación económica mundial, el país anfitrión pidió, en enero de 2012, que se revisaran un acuerdo anterior y el programa del sexto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. En junio de 2012 se firmó un nuevo acuerdo, por el que el Gobierno italiano se comprometió a acoger el sexto período de sesiones en Mostra d'Oltramere, Nápoles, durante la primera semana de septiembre.

89. El tema del sexto período de sesiones será "El futuro urbano". Se organizarán cuatro diálogos principales: el primero sobre ciudades productivas; el segundo sobre planificación urbana; el tercero sobre equidad y prosperidad; y el cuarto sobre movilidad, energía y sostenibilidad ambiental urbanas.

90. Además de los diálogos, se organizarán mesas redondas y actos para establecer contactos, de capacitación y paralelos. El envío de invitaciones a países y asociados del Programa de Hábitat comenzó en diciembre de 2011. Las inscripciones se abrieron en abril de 2012, con la intención de cerrarlas a finales de agosto de 2012. A mediados de julio de 2012, se habían inscrito más de 5.000 posibles participantes de más de 140 países, incluidos ministros, embajadores, parlamentarios, alcaldes e importantes representantes de organizaciones de la sociedad civil. Durante el período a que se refiere el informe, los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Francia realizaron contribuciones financieras para apoyar el desplazamiento de participantes al Foro.

91. El sexto período de sesiones también acogerá una exposición que en parte estará abierta a los ciudadanos. La Campaña Urbana Mundial y la campaña "Transformo ciudades" ("I'm a city changer") estarán representados en la exposición y serán una parte importante del período de sesiones, que también constituirá la primera "sesión estratégica" de Hábitat III, de forma que se proporcionará una oportunidad y una plataforma para las consultas con los Estados Miembros, los asociados del Programa de Hábitat y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el alcance y la organización de Hábitat III.

C. Resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: implicaciones para el Programa de Hábitat

92. Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el ONU-Hábitat organizó más de 50 actos paralelos, relacionados con las ciudades sostenibles, en los que también participó, y desempeñó, asimismo, un importante papel en actos como la Asamblea General Mundial.

93. El documento final de la Conferencia, titulado "El futuro que queremos" incluía cuatro componentes clave de especial importancia para el ONU-Hábitat. En la subsección sobre ciudades sostenibles y asentamientos humanos (véase la sección V.A.), el documento final reconoce la necesidad de un enfoque holístico del desarrollo urbano y de los asentamientos humanos que prevea viviendas e infraestructuras asequibles y priorice la mejora de los barrios marginales y la regeneración urbana (párr. 134). El documento final compromete además a promover un enfoque integrado de la planificación y construcción de ciudades y asentamientos urbanos sostenibles, al mismo tiempo que se promueven políticas de desarrollo sostenible que apoyen la prestación de servicios sociales y de vivienda inclusivos (párr. 135); y subraya la necesidad de fortalecer los mecanismos o las plataformas de cooperación, los acuerdos de asociación y otros instrumentos de aplicación existentes para llevar adelante la ejecución coordinada del Programa de Hábitat de las Naciones Unidas, y reconoce que sigue siendo necesario que se hagan contribuciones financieras suficientes y previsibles a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (párr. 137).

94. Entre otras cuestiones importantes que se abordan en el documento final y que son pertinentes para la labor del ONU-Hábitat figuran la creación de vínculos importantes entre las ciudades y el transporte (párr. 132); el reconocimiento del agua y el saneamiento como un derecho humano (párr. 121); el aliento al establecimiento de una hoja de ruta para formular unos objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que sería aprobada por la Asamblea General (párr. 248); y la adopción del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (párr. 226).

95. A medio plazo, será importante garantizar que los objetivos de desarrollo sostenible se correspondan, dentro de la dimensión de ciudades sostenibles y asentamientos humanos, con los objetivos del "nuevo programa urbano", que serán elaborados durante el proceso de preparación de Hábitat III.

VI. Conclusiones y recomendaciones

96. Las recomendaciones dimanantes de las consideraciones expuestas anteriormente se subdividen en dos categorías: las relativas a Hábitat III y las relativas a la ejecución del Programa de Hábitat y el fortalecimiento del ONU-Hábitat.

A. Hábitat III

97. El evento más importante en el ámbito de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en los próximos años será Hábitat III y su proceso preparatorio impondrá enormes exigencias a los Estados Miembros, el ONU-Hábitat y la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. Es importante que el proceso preparatorio abarque a todas las partes interesadas, en particular las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat. El proceso también tendrá que ser eficiente y eficaz. A la hora de adoptar decisiones sobre el alcance, las modalidades, el formato y la organización de Hábitat III, la Asamblea General tal vez desee tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que Hábitat III se organice al nivel más alto posible, incluyendo a los Jefes de Estado y de Gobierno u otros representantes y, en ese contexto, la conferencia podría denominarse la "Cumbre Mundial sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)". Se propone, además, que el tema de la Conferencia sea "Ciudades sostenibles";

2. Partiendo de las enseñanzas extraídas de Hábitat II y de otras conferencias internacionales de las Naciones Unidas celebradas recientemente, será importante que el Comité Preparatorio para Hábitat III esté abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la participación, en todas las etapas del proceso preparatorio, de observadores, de conformidad con el reglamento establecido de la Asamblea General, los asociados del Programa de Hábitat, en particular las autoridades locales, y los miembros del sistema de las Naciones Unidas, en particular los organismos especializados, los fondos y los programas;

3. Hábitat III debería centrarse en señalar logros, nuevas dificultades, oportunidades y ámbitos en que se requieren más esfuerzos mediante la implementación de un Nuevo Programa Urbano para el siglo XXI, el cual debería basarse en los principios y en los logros del Programa de Hábitat de 1996, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y los objetivos pertinentes de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;

4. El resultado de la Conferencia debería ser la reafirmación de los compromisos políticos y el apoyo respecto del desarrollo urbano y la vivienda, y un documento político específico con objetivos y metas claros y mensurables, para los que se hayan fijado plazos;

5. En Hábitat III, incluido su proceso preparatorio, se debería lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, en cuanto componentes interdependientes del desarrollo urbano sostenible que se refuerzan mutuamente;

6. La Conferencia debería incorporar en su proceso preparatorio el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los elementos que guardan relación con las ciudades sostenibles;

7. Se recomienda que el Comité Preparatorio de Hábitat III realice las siguientes tareas:

a) Organizar las reuniones del Comité Preparatorio, así como las reuniones preparatorias regionales y subregionales, las cuales podrían celebrarse en conjunción con los períodos de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y el Foro Urbano Mundial, así como las reuniones de los órganos intergubernamentales subregionales y regionales, siempre que sea posible;

b) Emprender un examen y evaluación amplios del cumplimiento del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y otros objetivos pertinentes de desarrollo convenidos internacionalmente, con aportaciones provenientes de evaluaciones nacionales y reuniones preparatorias regionales;

c) Señalar los logros y las enseñanzas extraídas más importantes en el cumplimiento del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y todos los objetivos pertinentes de desarrollo convenidos internacionalmente;

d) Señalar también los principales obstáculos para el logro de los objetivos estipulados en el Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y todos los objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente que sean pertinentes a los asentamientos humanos;

e) Determinar y examinar los nuevos problemas y oportunidades que han surgido desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la aprobación del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y otros objetivos y compromisos de desarrollo convenidos internacionalmente que sean pertinentes a los asentamientos humanos;

f) Proponer un Nuevo Programa Urbano para el siglo XXI, junto con medidas concretas que deban adoptarse en un plazo determinado para encarar las limitaciones y los nuevos problemas observados, así como las medidas de apoyo financiero e institucional que sean necesarias para poner en práctica el nuevo Programa;

g) Examinar y adoptar decisiones sobre la acreditación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros asociados del Programa de Hábitat que no hayan sido reconocidos como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, a fin de que puedan participar en el proceso preparatorio y en la propia Conferencia;

h) Proponer un programa provisional y posibles subtemas para la Conferencia, sobre la base de los resultados de las actividades preparatorias realizadas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, teniendo también en cuenta las aportaciones de los asociados del Programa de Hábitat;

i) Proponer reglamentos y procedimientos para la participación de representantes de los asociados del Programa de Hábitat en la Conferencia, teniendo en cuenta los reglamentos y procedimientos aplicados en Hábitat II;

j) Ejercer cualquier otra función que pueda exigir el proceso preparatorio;

8. Se propone que el Comité Preparatorio de Hábitat III celebre una reunión de organización y tres períodos de sesiones sustantivos;

9. La reunión de organización del Comité Preparatorio podría tener al menos tres días de duración y celebrarse en 2013, antes del 24° período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat. Ello permitiría al Consejo de Administración adoptar las decisiones necesarias para asegurar el apoyo al proceso preparatorio de Hábitat III, entre abril de 2013 y abril de 2015. Se recomienda que, en esa reunión, el Comité Preparatorio:

a) Elija, entre todos los Estados, a los integrantes de una Mesa compuesta por 10 miembros, que conste de dos representantes de cada uno de los grupos geográficos, uno de los cuales será elegido Presidente y los demás Vicepresidentes, y uno de los cuales también desempeñará la función de Relator;

b) Analice los progresos realizados en las actividades preparatorias en los planos local, nacional, subregional, regional e internacional, así como por los asociados del Programa de Hábitat;

c) Decida las modalidades concretas de los ulteriores períodos de sesiones del Comité Preparatorio;

d) Considere el proceso para establecer el programa y determinar oportunamente los posibles subtemas para la Conferencia;

10. El primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio podría tener al menos tres días de duración y celebrarse en 2014 antes del séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial y tal vez en forma consecutiva, o en una fecha y lugar que permitan minimizar los gastos de los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas. Se recomienda que, durante ese primer período de sesiones, el Comité Preparatorio emprenda un examen y evaluación amplios de los avances logrados en el cumplimiento del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y otros objetivos de desarrollo pertinentes internacionalmente convenidos y señale elementos clave para incluir en el proyecto de documento final de la Conferencia;

11. El segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio podría tener al menos cinco días de duración y celebrarse en 2015, antes del 25° período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat y, tal vez, en forma consecutiva o, también en este caso, en un lugar y fecha que permitan minimizar los gastos de los Estados Miembros y de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se recomienda que durante ese período de sesiones, el Comité Preparatorio celebre negociaciones sobre el texto de un documento que incluya, entre otras cosas, un proyecto de Programa urbano para el siglo XXI en el cual:

a) Se destaque la necesidad de establecer una alianza mundial para lograr los objetivos de desarrollo urbano y vivienda sostenibles;

b) Se reitere la necesidad de establecer un criterio integrado y estratégico para la ejecución de un Nuevo Programa Urbano para el siglo XXI,

que encare las nuevas cuestiones y fuerzas urbanas globales, basándose en los principios y logros del Programa de Hábitat de 1996, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente acordados en la materia;

c) Se aborden las principales dificultades y oportunidades que se presentan a la comunidad internacional a ese respecto;

12. Siguiendo el ejemplo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el tercer y último período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio podría tener al menos tres días de duración y celebrarse en 2016, inmediatamente antes de Hábitat III y en el mismo lugar que la propia Conferencia. Se recomienda que, en su tercer período de sesiones, el Comité Preparatorio dé los toques finales a un proyecto de documento final que someterá a la consideración y aprobación de Hábitat III;

13. Se recomienda que el documento conciso y específico preparado por el Comité Preparatorio se presente a la Cumbre para su consideración y aprobación ulteriores y que el documento revitalice al más alto nivel político, la adhesión mundial a la ejecución acelerada del Programa Urbano para el siglo XXI, y a un mayor nivel de colaboración y solidaridad internacional en la ejecución del Programa;

14. Se insta a los Estados Miembros a establecer un fondo fiduciario para Hábitat III, y se insta a los donantes internacionales y bilaterales, así como a otros países que estén en condiciones de hacerlo, a que apoyen, mediante contribuciones voluntarias al fondo fiduciario, la evaluación mundial de la ejecución del Programa de Hábitat de 1996 y la participación de representantes de los países en desarrollo, en particular los asociados del Programa de Hábitat, en los procesos preparatorios regionales e internacionales y en la propia Cumbre;

15. Se alienta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que apoye, según proceda, los preparativos que se hagan a nivel nacional para la Conferencia, cuando así lo soliciten las autoridades nacionales.

B. Ejecución del Programa de Hábitat y fortalecimiento del ONU-Hábitat

98. La Asamblea General tal vez desee considerar las siguientes recomendaciones:

1. El proceso preparatorio de Hábitat III exigirá un gran esfuerzo de parte del ONU-Hábitat. Una manera de enfrentar este reto consistiría en incluir algunos de los principales documentos sustantivos, indispensables para la conferencia, como productos del programa de trabajo y el presupuesto de ONU-Hábitat para el bienio 2014-2015. Podría tratarse de evaluaciones nacionales, regionales y mundiales de la ejecución del Programa de Hábitat de 1996. Uno de los documentos de antecedentes importantes para Hábitat II fue el segundo número (1996), titulado *Un mundo en vías de urbanización*[7], de uno de los informes bienales emblemáticos del ONU-Hábitat, a saber, el *Informe mundial sobre los asentamientos humanos*. Del mismo modo, la

[7] Oxford, Oxford University Press, 1996.

publicación prevista para 2015 del *Informe mundial sobre los asentamientos humanos* podría centrarse en la evaluación de la ejecución del Programa de Hábitat a nivel mundial, lo que constituiría un útil documento de antecedentes para Hábitat III.

2. Más de la mitad de la población mundial actual vive en ciudades, y se ha calculado que los centros urbanos contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero en un 60% a 70%. Cada vez se comprende mejor la importante función que las ciudades y las autoridades locales pueden cumplir en las actividades de mitigación del cambio climático y de adaptación a él, y en la consecución del desarrollo sostenible en general. En este contexto, se recomienda que los gobiernos presten suficiente apoyo a las autoridades locales a fin de que estas estén en condiciones de establecer políticas y estrategias urbanas o locales de mitigación del cambio climático y adaptación a él.

3. En consonancia con la resolución 62/198 de la Asamblea General, se alienta a los gobiernos a establecer comités nacionales de base amplia sobre el hábitat como mecanismo para estimular el diálogo nacional respecto de una serie de cuestiones, entre ellas, los preparativos a nivel nacional para Hábitat III; los efectos de la urbanización y el papel de las ciudades en el desarrollo nacional; la creación de empleos urbanos decentes, en particular para los jóvenes; el mejoramiento del diseño urbano y la planificación a fin de aumentar la eficiencia de la ciudad; la política urbana nacional; la formulación de una estrategia mundial para la vivienda, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 23/16 del Consejo de Administración del ONU-Hábitat; y la Campaña Urbana Mundial.